



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA  
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 12/10  
DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA  
REALIZADO EL DÍA 20.04.10**



1

**La sesión del Consejo se inició a las 8:12 a.m., presidida por el Dr. EMIGDIO BALDA, Decano de la Facultad de Medicina, con la asistencia de los siguientes miembros:**

**COORDINADORES:**

PROF. LUIS GASLONDE  
PROF<sup>a</sup>. MARIA V. PÉREZ DE GALINDO  
PROF. ARTURO ALVARADO  
PROF<sup>a</sup>. CARMEN ALMARZA DE Y.

COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO  
COORDINADORA DE EXTENSIÓN  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO  
COORDINADORA DE LA OFICINA DE EDUCACION PARA  
CIENCIAS DE LA SALUD

**REPRESENTANTES PROFESORALES:**

**PRINCIPALES:**

PROF. HECTOR ARRECHEDERA  
PROF<sup>a</sup>. FLOR MARIA CARNEIRO  
PROF. PEDRO NAVARRO  
PROF. LUIS GASLONDE  
PROF. HUMBERTO GUTIERREZ  
PROF. JUAN CARLOS GONZÁLEZ

**SUPLENTES:**

CARMEN ALMARZA DE Y.  
  
PROF. MARIA A. DE LA PARTE  
PROF. MARIA E. LANDAETA  
PROF<sup>a</sup>. CANDELARIA ALFONZO  
PROF<sup>a</sup>. ELIZABETH PIÑA  
PROF. GABRIEL D' EMPAIRE

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:**

**PRINCIPALES**

BR. PROVENZA R. GIOVANNI E.

**SUPLENTES:**

BRA. ANTUNEZ M. MARÍA C.  
BR. ARISTIDES ARMAS

**DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:**

PROF. AQUILES SALAS  
PROF. YUBIZALY LÓPEZ  
PROF<sup>a</sup>. LIGIA SEQUERA (E)  
PROF<sup>a</sup>. MIRLA MORÓN  
PROF<sup>a</sup>. CARMEN GUZMÁN  
PROF<sup>a</sup>. MARIBEL OSORIO  
PROF. MARCO ÁLVAREZ

ESC. "LUIS RAZETTI"  
ESC. "JOSÉ MARÍA VARGAS"  
ESC. SALUD PÚBLICA  
ESC. NUTRICIÓN Y DIETÉTICA  
ESC. BIOANÁLISIS  
ESC. ENFERMERÍA  
INST. ANATOMICO

**REPRESENTANTES DE LOS EGRESADOS:**

**PRINCIPAL**

**SUPLENTE**

LIC. JUAN CARLOS SANDOVAL

**La Dra. Carmen Cabrera de Balliache, Coordinadora General, actuó como Secretaria.**

El Dr. Emigdio Balda informa que debido a la convocatoria para una sesión extraordinaria del Consejo Universitario el día de hoy en el Auditorio Dr. "Tobias Laser" de la Facultad de Ciencias, el Consejo de la Facultad sesionará hasta las 10:00 a.m. y luego partirán a la sesión del Consejo Universitario.

Igualmente informa que para agilizar la discusión y procedimientos de este Consejo, no se leerán los informes de los consejeros, serán consignados al personal de Secretaría para que sean incluidos en la presente Acta.

**PUNTO No. 1: CONSIDERACIÓN DEL PROYECTO ORDEN DEL DÍA**

**Aprobar con la inclusión de los siguientes puntos:**

1. Oficio s/n y s/f emitido por el Br. Arístides J. Armas V., Representante Estudiantil ante el Consejo de Facultad, en el cual plantea el caso de las estudiantes Duarte Ivanna, Guzmán Milena y Luque Juliana, a quienes no se les permitió inscribir la materia de Fisiopatología.
2. Informe de la Comisión Ad-Hoc sobre el caso del Concurso de Oposición de la Cátedra de Salud Pública de la Escuela de Medicina "Luis Razetti".

**PUNTO No. 2: APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA No. 11/10 DEL 13.04.10 (APROBADA)**

**PUNTO No. 3: INFORME DEL DECANO Y COORDINADORES**

**PUNTO No. 3.1: INFORME DEL DECANO**

No presentó informe

**PUNTO No. 3.2: INFORME DE LA COORDINACIÓN GENERAL**

No presentó informe

**PUNTO No. 3.3: INFORME DE LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN**

No presentó informe

**PUNTO No. 3.4: INFORME DEL DIRECTOR DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**

**El Profesor Luis Gaslonde consignó la siguiente información:**

- 1.- El miércoles 14/04/10 visitamos el Hospital Domingo Luciani, motivando a la elaboración y defensa de los TEG, en la Especialidad de Anestesiología, con el fin de mejorar su productividad.
- 2.- EL viernes 16/04/10 asistimos el Hospital Miguel Pérez Carreño, IVSS, nos reunimos con su Coordinadora General de Postgrado, Dra. Doris Rodríguez y los Comités Académicos de los Cursos de Postgrado en Medicina Interna y Anestesiología. Se revisaron las calificaciones de los 7 Residentes del 3er año de MI y se les asignaron los profesores tutores correspondientes. Recorrimos las instalaciones de este hospital constatando su adecuada infraestructura y dotación de equipos de última tecnología.

**PUNTO No. 3.5: INFORME DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**

No presentó informe

**PUNTO No. 3.6: INFORME DE LA COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN**

No presentó informe

**PUNTO No. 3.7: INFORME DE LA OFICINA DE EDUCACIÓN PARA CIENCIAS DE LA SALUD**

No presentó informe

**PUNTO No. 3.8: INFORME DE DIRECTORES DE ESCUELAS:**

No presentaron informe

**PUNTO No. 4: INFORME DE DIRECTORES DE INSTITUTOS:**

No presentaron informe

**PUNTO No. 5: INFORME DE LOS REPRESENTANTES PROFESORALES, ESTUDIANTILES Y EGRESADOS:**

**REPRESENTANTES PROFESORALES:**

Los Profesores Flor María Carneiro Muziotti y Juan Carlos González Duran, Representantes Profesorales Principales ante el Consejo de la Facultad de Medicina, consignaron el siguiente informe:

1. Que expresan su rechazo y exigen no más operación morrocuy en el caso FONJUCV. Las soluciones son:
  - 1.1. Transferencia del patrimonio y de las funciones crediticias y de inversiones del FONJUCV al Instituto de Previsión del Profesorado de la UCV (IPP) y a la Caja de Ahorros Previsional adscrita al IPP, como entes desarrolladores de las políticas y los programas de la seguridad social del profesorado ucevista.
  - 1.2. Devolución inmediata al profesorado jubilado de la UCV de los aportes que éste ha realizado al FONJUCV desde 2003.
  - 1.3. Los aportes que los profesores jubilados y activos y la UCV han venido transfiriendo mensualmente al FONJUCV (un 8 % del sueldo básico correspondiente a cada docente activo y jubilado) deben mantenerse, pero transfiriéndolos a la Caja de Ahorros Previsional del IPP, para así fortalecer financieramente los programas tradicionales y los nuevos programas de seguridad social del profesorado ucevista (Servicio Médico Odontológico, HCM, Créditos de variada naturaleza, Atención al Adulto Mayor, Recreación y Turismo, Clínica del Profesorado, Atención Médica Domiciliaria, etc.).
  - 1.4. La rectoría del Sistema de Seguridad Social del Profesorado ucevista la ejercerá la propia Universidad Central de Venezuela, como ente del Estado venezolano, obligada legal y constitucionalmente a velar por la seguridad social del profesor y su grupo familiar.
2. En virtud del silencio, nuevamente solicitamos a los Directores de las Escuelas, informen semanalmente a este Consejo de Facultad, las medidas adoptadas por ellos para el logro de tramitar para finalmente aprobar el abrir los Concursos de Oposición para proveer en propiedad los Cargos con partida recurrente, que vienen ocupando temporalmente los Instructores Contratados, ya que tanto en la Comisión de Mesa como en este Consejo de Facultad, hemos decidido sacar a Concurso esos cargos y no terminan de llegar esas solicitudes de las diferentes Escuelas a este Consejo de Facultad. Una vez más les recordamos que es solo a través de los Concursos de Oposición como se le garantiza al profesorado su seguridad jurídica, su estabilidad laboral y todos sus derechos académicos, consagrados en la Ley de Universidades.

## **REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL**

**La Bachillera María E. Quintana y los Bachilleres Giovanni Provenza y Aristides Armas, consignaron el siguiente informe:**

1. **Escuela de Medicina "Luis Razetti":**  
Se informa de la Jornadas de inscripción y actualización del REP del CNE, se desarrolla de manera exitosa, dejando un balance positivo de:
  - o 41 nuevos registros
  - o 9 reubicaciones
  - o 6 actualizaciones
2. **Escuela de Nutrición y Dietética:**  
El Centro de Estudiantes notificó que recibió los aires acondicionados para los salones 4 y 5, pero quieren saber que ha pasado con las persianas que habían solicitado y acordado con el Decano.
3. **Escuela de Bioanálisis:**
  - o Informan de la ausencia del personal de mantenimiento y seguridad en la Escuela.
  - o Informan que no les han resuelto el problema del techo de asbesto de la Escuela, que es perjudicial para la salud de los estudiantes.
  - o Informan que fanáticos del Caracas FC, destruyeron unos bancos de las Escuelas.
4. **Escuela de Enfermería:**  
El Centro de Estudiantes solicitó ayuda con la recuperación de las canchas deportivas de la escuela, ya que la Rectora se comprometió públicamente en ayudarlos pero no les han dado respuestas.
5. **Liga Polideportivo Ucevista:**  
Se informa que las Secretarías de los 6 Centros de Estudiantes de la Facultad de Medicina, en Coordinación con la Dirección de Deporte de la UCV, realizarán unos juegos deportivos con equipos formados por estudiantes y empleados. Este evento se realizará en la UCV del 10 de mayo al 25 de julio de 2010. Por lo que se les solicita a este Consejo, estar pendiente en la flexibilización de los horarios para los estudiantes que participarán y brindar ayuda posible en cuanto a los uniformes.

6. Informamos al Cuerpo, el penoso fallecimiento de nuestro compañero de luchas estudiantiles, Martín Valverde, el pasado viernes 17/04, quien ocupara varios cargos de representación Estudiantil durante su corta vida y trabajó por esta Universidad incansablemente. La Federación de Centros Universitarios ha decretado en su Comité ejecutivo en pleno tres (3) días de luto activo estudiantil, para honrar su muerte. Paz a sus restos.

#### **PUNTO No. 6: DE INFORMACIÓN**

##### **6.1. CF12/10**

**20.04.10**

Oficio No. CDCH-DADA-001401 de fecha 06.04.10, emitido por el Prof. Félix J. Tapia, Gerente del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, informando que el Directorio en su sesión de fecha 15.03.10, acordó aprobarle una **prórroga de Beca Sueldo Mixta**, al Prof. **GILMER JOSÉ VANEGAS TORO**, C.I. 12.456.987, docente de la Cátedra de Fisiología de la Escuela de Medicina "José María Vargas", desde el 01.01.10 hasta el 31.12.10, para continuar estudios de Doctorado en Biología Celular, en la Universidad de los Andes.

##### **DECISIÓN:**

1. Enviar copia a la Cátedra de Fisiología y Dirección de la Escuela de Medicina "José María Vargas."
2. Enviar copia a Recursos Humanos.

COORDINACIÓN GENERAL

##### **6.2. CF12/10**

**20.04.10**

Oficio No. DCE. 040-2010 de fecha 12.03.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Enfermería, remitiendo en anexo para información **Informe sobre la ejecución del dinero donado por el Ministerio de Finanzas**, para reparaciones varias de esa Institución, en el período octubre 2007 – diciembre 2009.

##### **DECISIÓN:**

En cuenta.

COORDINACIÓN GENERAL

#### **PUNTO No. 7: PARA APROBACIÓN**

##### **DESIGNACIÓN DE JURADO PARA TRABAJOS DE ASCENSO:**

##### **7.1. CF12/10**

**20.04.10**

Oficio No. 2/2010 NCH y s/f, emitido por la Prof<sup>a</sup>. **NATHALIE DE JESÚS CHACÓN FONSECA**, C.I. 7.870.775, docente de la Cátedra de Medicina Tropical de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con anexo del Informe Académico y el **Trabajo de Ascenso, bajo la modalidad de Artículos Publicados (Art. 91)**, intitulado: **"PARASITOSIS EN PACIENTES URBANOS Y SUBURBANOS EVALUADOS EN EL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL: 2005 - 2009"**

##### **ARTÍCULOS:**

**"IMPORTANCIA DE LA REFERENCIA MÉDICA EN EL DIAGNÓSTICO DE PARASITOSIS INTESTINALES POR MÉTODOS COPROPARASITOLÓGICOS"**

**"EPIDEMIOLOGÍA DE HIMENOLEPIOSIS Y OTRAS PARASITOSIS INTESTINALES EN UNA COMUNIDAD SUBURBANA DE ESCUQUE, TRUJILLO-VENEZUELA"**

**"ABSCEOS CEREBELOSOS COMO COMPLICACIÓN INFRECUENTE DE ABSCESO HEPÁTICO AMEBIANO. REPORTE DE UN CASO"**

**"OCURRENCIA DE ISOSPORA BELLI, CRYPTOSPORIDIUM SPP Y CYCLOSPORA CAYETANENSIS EN PACIENTES URBANOS EVALUADOS POR SÍNTOMAS GASTROINTESTINALES CON O SIN INMUNOSUPRESIÓN"**

Presentado a los fines de su ascenso a la categoría de profesor **ASOCIADO** en el escalafón docente universitario.

##### **JURADO PROPUESTO:**

##### **PRINCIPALES Profesores:**

SALHA ABDUL-HADI (Tit.)  
MARÍA A. DE LA PARTE (Asoc.)

##### **SUPLENTE Profesores:**

EVA PÉREZ DE SUÁREZ (Tit.)  
EGDA FARÍAS (Tit.)

**Para el CDCH los Profesores:** PEDRO NAVARRO, ALEXIS RODRÍGUEZ, EDGAR BELFORT, JANETH PÉREZ, RAFAEL ORIHUELA y HERNÁN PAUBLINI.

**DECISIÓN:**

1. Aprobar y tramitar el jurado propuesto.
2. Enviar lista de Profesores al C.D.C.H., para designar el tercer miembro que integrará el jurado examinador del Trabajo de Ascenso.

COORDINACIÓN GENERAL

**NOMBRAMIENTOS Y RENOVACIONES DE CONTRATO:**

**7.2. CF12/10**

**20.04.10**

Solicitudes de **NOMBRAMIENTOS:**

**ESCUELA DE MEDICINA "LUIS RAZETTI"**

|                        |  |
|------------------------|--|
| ➤ APELLIDOS Y NOMBRES: | <b>AGUILAR NAVARRO LIXMAR KARINA</b>         |
| CÉDULA DE IDENTIDAD:   | <b>13.576.499</b>                            |
| CATEGORÍA:             | <b>DOCENTE TEMPORAL</b>                      |
| DEDICACIÓN:            | <b>MEDIO TIEMPO</b>                          |
| CÁTEDRA:               | <b>RADIOTERAPIA Y MEDICINA NUCLEAR</b>       |
| LAPSO:                 | <b>01.02.10 HASTA EL 31.12.10</b>            |
| POSTGRADO:             | <b>RADIOTERAPIA Y MEDICINA NUCLEAR - HUC</b> |

**DISPONIBILIDAD: RECURRENTE**, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.10.08.13.00, identificado con el Iddetalle **29278**.

**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar el nombramiento de la Profesora:

- ◆ Aguilar Navarro Lixmar Karina, a partir del 01.02.10 hasta el 31.12.10 (Recurrente).

**DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**

**7.3. CF12/10**

**20.04.10**

Solicitudes de **NOMBRAMIENTOS:**

**ESCUELA DE MEDICINA "JOSÉ MARÍA VARGAS"**

|                        |  |
|------------------------|--|
| ➤ APELLIDOS Y NOMBRES: | <b>URDANETA VÁSQUEZ OSCAR ENRIQUE</b>      |
| CÉDULA DE IDENTIDAD:   | <b>11.734.814</b>                          |
| CATEGORÍA:             | <b>DOCENTE TEMPORAL</b>                    |
| DEDICACIÓN:            | <b>TIEMPO CONVENCIONAL SEIS (6) HORAS</b>  |
| CÁTEDRA:               | <b>CLÍNICA MÉDICA "A"</b>                  |
| LAPSO:                 | <b>01.02.10 HASTA EL 31.12.10</b>          |
| POSTGRADO:             | <b>ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA INTERNA</b> |

**DISPONIBILIDAD: RECURRENTE**, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.11.04.02.00, identificado con el Iddetalle **28350**.

**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar el nombramiento del Profesor:

- ◆ Urdaneta Vásquez Oscar Enrique, a partir del 01.02.10 hasta el 31.12.10 (Recurrente).

DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

**CONCURSOS DE OPOSICIÓN; RENUNCIAS DE CONCURSANTES O MIEMBROS DEL JURADO. CARGOS DESIERTOS, SUSPENSIÓN CONCURSO O RELACIONADOS CON ESTE PUNTO.**

**7.4. CF12/10**

**20.04.10**

Oficio No. 873/2009 de fecha 04.12.10, recibido en la Secretaría del Consejo el 09.04.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la solicitud de **Apertura de Concurso de Oposición** para proveer un (1) cargo de **Instructor** a medio tiempo en la Cátedra de Anatomía Normal de esa Escuela, desempeñado temporalmente por la ciudadana **MARÍA FERNANDA VARGAS MEJIAS**.

**Jurado Propuesto:****PRINCIPALES Profesores:**

LIBERTAD ARROYO DE GÓMEZ (Agreg.)  
 CARMEN ANTONETTI (Tit.)  
 JUAN FÉLIX DEL CORRAL (Tit.)

**SUPLENTEs: Profesores:**

PABLO ORDAZ (Asist.)  
 JESÚS MANUEL RODRÍGUEZ (Asist.)  
 DANIEL ANTONIO ONAY MEKEL (Asist.)

**TUTOR:** LIBERTAD ARROYO DE GÓMEZ

**BASES:**

1. Título de Médico Cirujano.
2. Especialización en la materia.

**REQUISITOS:**

1. Currículo Vitae.
2. Haber cumplido con el Art. 8 del Ejercicio de la Medicina.
3. Inscripción en el Colegio respectivo.
4. Certificado Deontológico del Colegio respectivo.
5. Auditoria de cargos.

**DEDICACION:** MEDIO TIEMPO

Remite en anexo el Programa de Formación Docente y Temario de pruebas del Concurso.

**DISPONIBILIDAD: RECURRENTE**, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.11.02.01.00, en el cargo identificado con el detalle **20059**.

**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar el jurado propuesto con las siguientes modificaciones:

**Jurado Propuesto:****PRINCIPALES Profesores:**

LIBERTAD ARROYO DE GÓMEZ (Agreg.)  
 CARMEN ANTONETTI (Tit.)  
 JUAN FÉLIX DEL CORRAL (Tit.)

**SUPLENTEs: Profesores:**

NELSON ARVELO (Tit.)  
 ALBA CARDOZO (Asoc.)  
 RICARDO BLANCH (Asoc.)

**TUTOR:** LIBERTAD ARROYO DE GÓMEZ

COORDINACIÓN GENERAL

**7.5. CF12/10****20.04.10**

Oficio No. 65/10 de fecha 08.04.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, remitiendo la solicitud de **Apertura de Concurso de Oposición** para proveer un (1) cargo de **Instructor** a dedicación exclusiva en la Cátedra de Toxicología de esa Escuela, desempeñado temporalmente por la ciudadana **CIOLY DEL CARMEN MÉNDEZ DÁVILA**.

**Jurado Propuesto:****PRINCIPALES Profesores:**

MARISELA DÍAZ TREMARÍAS (Asoc.)  
 MÉLIDA BERMÚDEZ (Asoc.) (Jub.)  
 MARGARITA PÉREZ DE LAMANNA (Tit.) (Jub.)

**SUPLENTEs: Profesores:**

ARTURO ALVARADO (Asoc.)  
 ERNESTO JOSÉ TREJO (Agreg.)  
 EDUARDO ROMERO VECCHIONE (Tit.) (Jub.)

**TUTOR:** MARISELA DÍAZ TREMARÍAS

**BASES:**

1. Tener estudios expedido por una universidad venezolana o revalidado de: Licenciado en Bioanálisis, Farmacéutico o Médico Cirujano.
2. Título de Cuarto Nivel en Toxicología o Farmacología, Bioquímica o Fisiología.

**REQUISITOS:**

1. Currículo Vitae.
2. Haber cumplido con el Art. 8 del Ejercicio de la Medicina.

3. Inscripción en el Colegio respectivo.
4. Certificado Deontológico del Colegio respectivo.
5. Auditoria de cargos.

**DEDICACION: DEDICACIÓN EXCLUSIVA**

Remite en anexo el Programa de Formación Docente y Temario de pruebas del Concurso.

**DISPONIBILIDAD: RECURRENTE**, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.12.02.05.08, en el cargo identificado con el iddetalle **28338**.

**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar.

COORDINACIÓN GENERAL

**INFORMES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE, INFORMES SEMESTRALES, INFORMES FINALES, TEMARIO DE LECCIÓN PÚBLICA DE LOS INSTRUCTORES:**

**7.6. CF12/10**

**20.04.10**

Oficio S/N de fecha 10.02.10, emitido por el Prof. José Avilán Rovira, con anexo del **CUARTO INFORME SEMESTRAL, INFORME Y EVALUACIÓN FINAL Y TEMARIO DE LECCIÓN PÚBLICA**, del Plan de Capacitación Docente y de Investigación presentado por la Prof<sup>a</sup>. **ROSALBA UROSA SALAZAR DE RODRÍGUEZ**, Instructora por Concurso de la Cátedra de Salud Pública de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", correspondiente al lapso julio 2009 – diciembre 2009. Asimismo, su Tutor el Prof. José Avilán Rovira, solicita una **prórroga de seis (06) meses**, para la presentación del trabajo de ascenso de la Prof<sup>a</sup>. Urosa.

**DECISIÓN:**

1. Aprobar el cuarto informe semestral, informe y evaluación final y temario de lección pública de la Prof<sup>a</sup>. Rosalba Urosa Salazar de Rodríguez.
2. Aprobar la prórroga de seis (06) meses para la presentación del trabajo de ascenso de la Prof<sup>a</sup>. Rosalba Urosa Salazar de Rodríguez.

COORDINACIÓN GENERAL

**7.7. CF12/10**

**20.04.10**

Oficio ED-0457/10 de fecha 25.03.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con anexo del **TERCER INFORME SEMESTRAL**, del Plan de Capacitación Docente y de Investigación presentado por la Prof<sup>a</sup>. **OMAIRA A. RODRÍGUEZ G.**, Instructora por Concurso de la Cátedra de Clínica y Terapéutica Quirúrgica "C" de esa Escuela, correspondiente al lapso del 15.07.09 al 14.01.10. Asimismo, su Tutor el Prof. Gustavo Benitez, considera satisfactorias todas sus actividades.

**DECISIÓN:**

Aprobar el tercer informe semestral de la Prof<sup>a</sup>. Omaira A. Rodríguez G.

COORDINACIÓN GENERAL

**7.8. CF12/10**

**20.04.10**

Oficio No. DIA-015-02-10 de fecha 26.02.10, emitido por el Dr. Marco Álvarez, Director del Instituto Anatómico "José Izquierdo", con anexo del **CUARTO INFORME SEMESTRAL**, del Plan de Capacitación Docente y de Investigación presentado por la Prof<sup>a</sup>. **MARTHA BRAVO URQUIOLA**, Instructora por Concurso del Laboratorio de Investigaciones de Hemoglobinas Anormales de ese Instituto, correspondientes al lapso agosto 2009 – enero 2010. Su Tutor el Prof. Marco Álvarez, considera satisfactorias todas sus actividades.

**DECISIÓN:**

Aprobar el cuarto informe semestral de la Prof<sup>a</sup>. Martha Bravo Urquiola.

COORDINACIÓN GENERAL

**PERMISOS- EXCEDENCIAS - AUTORIZACIONES:****7.9. CF12/10****20.04.10**

Oficio No. 69/10 de fecha 12.04.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, remitiendo el **REPOSO PRE Y POSTNATAL** de la Prof<sup>a</sup>. **CARMEN CAROLLA**, C.I. 10.783.501, Jefa de la Cátedra de Química de esa Escuela, a partir del 05.04.10.

**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar el reposo pre y postnatal de la Prof<sup>a</sup>. Carmen Carolla, a partir del 05.04.10.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

**COMUNICACIONES DE LA COMISIÓN DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA:****7.10. CF12/10****20.04.10**

Oficio CEPGM N° 578/2010 de fecha 07.04.10, recibido en la Secretaría el 15.04.10, emitido por el Dr. Luis Gaslonde, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Grado T.E.G.**, intitulado:

**CLASIFICACIÓN CLÍNICA DEL EDEMA CORNEAL POST QUIRÚRGICO DE CATARATA SEGÚN HALLAZGOS BIOMICROSCÓPICOS Y PAQUIMÉTRICOS**

**Autor(es):** MANDELBLUM, PERLA  
**Especialidad:** OFTALMOLOGÍA  
**Sede:** HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CARACAS

**JURADO PROPUESTO:****MIEMBROS PRINCIPALES:**

AMANDA BERMÚDEZ F, TUTOR(A)-COORDINADOR(A)  
 EDGAR V SISO V, HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CARACAS  
 MARCOS T ÁLVAREZ, HOSPITAL MIGUEL PÉREZ ACCREÑO

**MIEMBROS SUPLENTE:**

NANCY ROBLES DE NAVA, HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CARACAS  
 JOSÉ L MONTEZUMA, HOSPITAL MIGUEL PÉREZ CARREÑO

**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

**AVAL A FINANCIAMIENTOS ANTE EL CDCH U OTRA ENTIDAD:****7.11. CF12/10****20.04.10**

Oficio s/n de fecha 25.03.10, emitido por el Br. **ARTURO MELONE**, C.I. 17.926.725, estudiante de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", solicitando **aval** para tramitar ante el Vicerrectorado Académico el co-financiamiento para presentar en la Conferencia Anual de la ATS (American Thoracic Society), su Trabajo de Investigación intitulado: ACETYLCHOLINE INDUCED TRACHEAL MUCUS TRANSPORT IN NEWBORN AND ADULT PIGS, a realizarse en el mes de mayo de 2010, en la ciudad de Nueva Orleans, Estados Unidos.

**DECISIÓN:**

Otorgar el aval académico al Br. Arturo Melone.

COORDINACIÓN GENERAL



**COMUNICACIONES VARIAS:****7.12. CF12/10****20.04.10**

Oficio No. ED-0371/10 de fecha 11.03.10, emitido por el Dr. Aquiles Salas J., Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", referente a los profesores inscritos en el Programa Integral de Formación ALETHEIA los cuales aun no se habían incorporado al mismo, tales como el Prof. **Miguel Maita** y **José Leyba**.

Al respecto informa que el Prof. Miguel Maita, solicita se le desincorpore del mencionado curso, y se informa que el Prof. José Leyba, renunció a la Institución a partir del 01.03.10.

**DECISIÓN:**

Tramitar a SADPRO.

## COORDINACIÓN GENERAL

**7.13. CF12/10****20.04.10**

Oficio No. 70/10 de fecha 12.04.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, informando que ese Cuerpo en su sesión del 08.04.10, **acordó** proponer a la Prof<sup>a</sup>. **DOLLY PÉREZ**, como Jefa Encargada de la Cátedra de Química, a partir del 05.04.10, mientras dure el permiso pre y postnatal de la Prof<sup>a</sup>. Carmen Carolla.

**DECISIÓN:**

1. Aprobar la designación de la Prof<sup>a</sup>. Dolly Pérez, Como Jefa (E) de la Cátedra de Química, a partir del 05.04.10.
2. Enviar copia a Recursos Humanos

## COORDINACIÓN GENERAL

**7.14. CF12/10****20.04.10**

Oficio No. ED-0456/10 de fecha 25.03.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", informando la **reincorporación a sus actividades académicas** de la Prof<sup>a</sup>. **CARMEN C. GARCÍA**, C.I. 10.538.406, a partir del 01.02.10, luego de culminar sus estudios de Doctorado en Ciencias Biomédicas, en la University of Medicine and Dentistry of New Jersey, New Jersey, U.S.A.

**DECISIÓN:**

1. Aprobar y tramitar la reincorporación a sus actividades académicas de la Prof<sup>a</sup>. Carmen C. García, a partir del 01.02.10.

## DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

**7.16. CF12/10****20.04.10**

Se presenta el **Manual de la Oficina de Control de Estudios, Organización, Normas y Procesos de la Escuela de Salud Pública**.

**DECISIÓN:**

Aprobar el Manual de la Oficina de Control de Estudios, Organización, Normas y Procesos de la Escuela de Salud Pública

## CORDINACIÓN GENERAL

**PUNTO No. 8: PARA CONSIDERACIÓN****COMUNICACIONES VARIAS:****8.1. CF12/10****20.04.10**

Oficio No. CCCFM 003/2010 de fecha 12.03.10, emitido por el Dr. Juan Pérez González, Coordinador de la Comisión Central de Currículo de la Facultad de Medicina, remitiendo en anexo el **REGLAMENTO DE LA COMISIÓN CENTRAL DE CURRÍCULO DE LA FACULTAD DE MEDICINA**, cuyo texto original, aprobado por el Consejo de la Facultad en su sesión No. 06/08 del 19.02.08, fue revisado por la Comisión a fin de actualizar denominaciones y ajustar algunas disposiciones a la realidad actual.

- ◆ Se distribuyó con la agenda.
- ◆ Diferido CF11/10 del 13.04.10

• **DIFERIDO**

**8.2. CF12/10**

**20.04.10**

Oficio No. CGRCO-003-2010 de fecha 02.03.10, emitida por los Profesores **Martha Moreno**, **Luis Escalona** y **Carlos D´Suze**, Coordinadores de FACES, Escuela de Educación y Salud Pública, respectivamente, la Arq<sup>a</sup>. **Claudia Rodríguez**, Coordinadora de UDE/FAU y la Licenciada **Ingrid Álvarez**, Gerente administrativo y Miembros del **Comité de Gestión del Núcleo Región Centro Occidental UCV**, remitiendo comunicación enviada a los sindicatos de obreros y empleados en respuesta a la solicitud de estos, en cuanto a su participación como representación sindical en el Comité de Gestión del Núcleo UCV-RCO, con el objeto de solicitar opinión y conformación de esta instancia.

Asimismo informa, que en reunión de fecha 23.02.10, se acordó por los miembros que lo conforman aceptar la propuesta de participación y, en vista de que la estructura organizativa del Comité no contempla tal representación, hacen lo consulta a esta instancia para que sea considerada.

**DECISIÓN:**

El Consejo Universitario se encuentra en espera de la respuesta del recurso introducido al tribunal, para poder dar curso a estas peticiones.

COORDINACIÓN GENERAL

**8.3. CF12/10**

**20.04.10**

Oficio No. DCI. 045-2010 de fecha 25.03.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Enfermería, informando que ese Cuerpo en su sesión 05/10 del fecha 10.03.10, conoció y consideró la Comunicación de la Prof<sup>a</sup>. Maribel Osorio, Directora de la Escuela de Enfermería, comunicando que el Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior, formuló las **políticas nacionales de formación conforme a la Resolución 2963, del 13.05.08, del talento de Enfermería**.

Asimismo, expone que la Escuela es formadora de Técnicos Superiores y Licenciados en Enfermería desde al año 1992, no obstante, se estima necesario mantener un intercambio con otros equipos de formación, a los fines de aunar esfuerzos que redunden en la formación de un profesional integral, que de respuesta a las demandas de los ciudadanos(a) en materia de salud.

Al respecto, ese Cuerpo **acordó**:

- A. Solicitar al Consejo de la Facultad la incorporación de docentes de la Escuela de Enfermería para integrar la Comisión que está trabajando en el Programa Nacional de Formación (PNF). Se designó a las Profesoras Maribel Osorio, (Directora de la Escuela de Enfermería) y Lilia Betancourt (Coordinadora de la Comisión de Currículo).
- B. Solicitar por escrito a la Comisión de Currículo información sobre los avances del currículo de la Escuela.
- C. Realizar un Consejo de Escuela Extraordinario para tratar lo relacionado con la información curricular.

**DECISIÓN:**

1. Aprobar la designación de las Profesoras Maribel Osorio, Directora de la Escuela de Enfermería y Lilia Betancourt Coordinadora de la Comisión de Currículo, para que se integren al Programa Nacional de Formación.
2. Solicitar a los Coordinadores del Programa Nacional de Formación la incorporación de las Profesoras en el Programa Nacional de Formación (PNF).

COORDINACIÓN GENERAL

**8.4. CF12/10**

**20.04.10**

Oficio No. C.I. 117/2010 de fecha 06.04.10, emitido por la Dra. Alicia Ponte Sucre, Coordinadora de Investigación de la Facultad de Medicina, solicitando **reconsideración** a la decisión del Consejo de Facultad No. 34/09 del 10.11.09, de negar la **propuesta de eliminar el Premio al Mejor Cartel**, incluido en el marco de la entrega de los "Premios a la Investigación Científica Básica Dr. "José María Vargas" y Dr. "Luis Razetti". Tal y como reza el oficio original, en esa premiación participan en forma de carteles los trabajos no ganadores. La premiación consiste en 400 Bs.F e incluye un diploma para cada autor.

"Dicha propuesta de eliminación obedece a que los carteles en su mayoría son elaborados en la Coordinación de Investigación y en principio el fundamento era que el investigador elaborará su póster, razón por la cual no se justifica la entrega del mencionado Premio".

En tal sentido ese Cuerpo acordó:

1. Mantener el premio al mejor cartel.
2. Solicitar dentro de los requisitos iniciales para participar en el premio (además de los ya existente) el cartel respectivo en formato digital.
3. Una vez conocido el veredicto de los Premios invitar a los que no resultaron ganadores a participar en el premio al mejor cartel (la impresión del cartel corre por cuenta del investigador responsable)".

Sin embargo, explican de nuevo las **razones por las cuales consideran que el cambio es necesario**, en base a los elementos de discusión que presentan a continuación:

1. Los Premios a la Investigación Científica Básica Dr. "José María Vargas" y Dr. "Luis Razetti" buscan galardonar **al mejor trabajo publicado** en el año anterior por investigadores de la Facultad de Medicina en sus áreas de interés. Para ello la Coordinación de Investigación selecciona cuidadosamente un jurado el cual, lee los artículos sometidos a consideración del premio y emite un veredicto que es el que se lleva a Consejo Directivo y posteriormente a Consejo de Facultad.

2. Inicialmente la motivación de la presentación de los carteles durante el acto de entrega de los Premios a la Investigación Científica Básica Dr. "José María Vargas" y Dr. "Luis Razetti" era que los participantes (ganadores o no) expusieran su trabajo como carteles durante la premiación, ya que los jurados conocían los trabajos, pero los asistentes no. De esta forma se divulgaba la labor de investigación llevada a cabo por nuestros investigadores.

3. Convertir un trabajo que fue ya publicado en extenso en una revista de reconocida reputación, en un cartel, es ir en el sentido contrario al proceso normal que se lleva a cabo durante el desarrollo de un trabajo de investigación. Eso explica en parte la falta de motivación para elaborar el póster.

4. En la práctica, la premiación de los carteles dentro de una misma convocatoria representa algo así como una doble evaluación de los trabajos. Constituye un premio de "consolación" de una misma premiación de aquellos investigadores que no resultaron ganadores en la postulación inicial. Esto es en sí mismo un contrasentido (si me permiten el lenguaje coloquial, "como un arroz con mango") ya que, (1) no es un tercer premio, porque lo evalúa un jurado diferente, pero no es un nuevo premio porque se presenta como una extensión de los premios Vargas y Razetti (2) al nombrar un nuevo jurado, los trabajos se someten a un "nuevo premio" totalmente diferente, dentro del "mismo premio", (3) lo que se premia en el cartel ya no es la calidad del trabajo, ya que al trabajo (excelente) es al que se le otorga el premio.

- **DIFERIDO**

-----  
Esta Agenda fue revisada el día Jueves 15.04.10, por los Miembros de la Comisión de Mesa del Consejo de la Facultad, los Profesores el Bachiller:

**CARMEN CABRERA DE BALLIACHE**, Coordinadora General de la Facultad de Medicina.  
**FLOR MARÍA CARNEIRO**, Representante Profesoral Principal ante el Consejo de Facultad.  
**PEDRO NAVARRO**, Representante Profesoral Principal ante el Consejo de la Facultad.  
**CANDELARI ALFONSO**, Representante Profesoral Suplente ante el Consejo de la Facultad.  
**AIXA MÜLLER**, Representante Profesoral Principal ante el Consejo de la Facultad.  
**MARÍA E. LANDAETA**, Representante Profesoral Suplente ante el Consejo de la Facultad.  
**ARISTIDES ARMAS**, Representante Estudiantil Suplente ante el Consejo de Facultad.

## **PUNTO No. 9: EXTRAORDINARIOS:**

### **9.1. CF12/10**

**20.04.10**

Oficio s/n y s/f emitido por el Br. Aristides J. Armas V., Representante Estudiantil ante el Consejo de Facultad, en el cual plantea el caso de las estudiantes Duarte Ivanna, Guzmán Milena y Luque Juliana, a quienes no se les permitió inscribir la materia de Fisiopatología, materia que según el pensum de estudios no tiene prelación.

A continuación resumen de lo expuesto por las Bachilleras en la comunicación firmada por el Br. Aristides J. Armas V., en su condición de Representante Estudiantil ante este Cuerpo:

"Al momento de inscribir la materia de fisiopatología, la Coordinadora de Control de Estudio les informa que tenían que comunicarse con la Profesora Nelly Vázquez, Jefa de la Coordinación Académica, para que autorizara la inscripción de la materia, a quien se dirigieron explicándole la situación y argumentando que Fisiología no prela según el pensum, la Profesora

Vázquez les informa que no pueden inscribirla porque Fisiología es una materia básica y por lógica no podían cursar las materias del cuarto semestre sin antes cursar las del tercero (Fisiopatología), y les indicó que inscribieran fisiopatología por que Control de Estudios no les permitiría inscribir todas las del cuarto semestre.

Al momento de la inscripción las estudiantes solicitaron inscribir sólo las materias que pudieran cursar, se les entrega la constancia de estudio, la cual no revisaron sino hasta salir del recinto estudiantil, pensaron que solo les inscribirían fisiopatología, metodología de la investigación e ingles, pero les habían inscrito fisiopatología y todas las materias del cuarto semestre, por lo que deciden hablar con el Consejero de la Escuela de Enfermería, Johansy Hernández, a quien le explicaron la situación y le informaron que habían decidido retirar la materia de fisiopatología. El Consejero redactó una carta, (la cual no fue vista ni firmada por ninguna de las estudiantes), y les informó que llevaría el caso a Consejo de Escuela del día 24.03.2010, quedando este diferido hasta el próximo consejo.

Las estudiantes hacen su acotación que asistieron a clases y realizaron las evaluaciones de las materias del cuarto semestre (Materno Infantil y Psiquiatría).

Según las profesoras de las Cátedras de Materno Infantil y Psiquiatría, el día 8 de abril, la Oficina de Control de Estudios, emitió un oficio donde informaban que las bachilleras no podían seguir cursando la materia. Acudieron a la Oficina de Control de Estudio a solicitar explicación donde fueron atendidas por la Lic. Eloisa Núñez, quien les informó que en su condición de Jefa de la Coordinación de Control de Estudios había decidido retirarles la materia, pues habían inscrito materias que no les correspondían y que el Consejo de Escuela les daría explicación del porque no podían cursar materias del cuarto semestre.

Al efectuarse la sesión del Consejo de Escuela y discutido el punto se les informa que no se les permitiría retirar la materia de Fisiopatología, argumentando una prelación lógica. Motivo por el cual presentan la situación ante este Cuerpo.

#### **DECISIÓN:**

1. El Consejo de la Escuela se abocará a la solución del problema, realizará un Consejo de Escuela Extraordinario de ser necesario.
2. La Escuela permitirá la asistencia supervisada a las actividades académicas, hasta tanto se tome la decisión del caso.
3. Considerar la aplicación del Art. 156 de la Ley de Universidades que reza: "Los alumnos que resulten aplazados por primera vez en exámenes de reparación en no más de una asignatura pueden inscribirse condicionalmente en todas las asignaturas del curso inmediato superior y podrán presentar exámenes finales de una y otras en el periodo ordinario de exámenes. Si la asignatura pendiente tiene prelación sobre alguna o algunas del curso superior no podrán rendirse los exámenes de estas sin haber aprobado previamente aquella. El Consejo de cada Facultad determinará el orden de prelación de asignaturas.

#### **COORDINACIÓN GENERAL**

#### **9.2. CF12/10**

**20.04.10**

Se presenta para consideración del Cuerpo Informe de la Comisión Ad-Hoc, integrada por las Profesoras Ligia Sequera, Elizabeth Piña y el Profesor Gabriel D'Empaire, sobre el caso del Concurso de Oposición promovido por esta Facultad de Medicina para proveer un cargo de Instructor a Medio Tiempo en la Cátedra de Salud Pública.

#### **Conclusiones:**

1. De acuerdo a lo investigado y analizado por la Comisión, se puede concluir que se emitió opinión previa por parte de la Profesora Julieta González, con lo cual se violan las normas éticas que deben privar en la realización de un concurso universitario y coloca en desventaja a los participantes.
2. Por todo lo antes expuesto, es por lo que afirmamos que el adelanto de opinión de una profesora miembro del jurado en un concurso y las consecuencial vulneración de los derechos e intereses de los concursantes, es la causa a decidir, y así se desprende de lo solicitado: "Emitir informe sobre la situación planteada por el Prof. Rómulo Orta, en su carácter de Presidente del jurado y Coordinador del Concurso de Oposición promovido por esta Facultad de Medicina para proveer un cargo de Instructor a Medio Tiempo en la Cátedra de Salud Pública, quien solicita que se considere la separación de la Prof<sup>a</sup>. Julieta González, como tercer Miembro principal de dicho concurso".
3. Que la renuncia del Dr. Rubén López no obedece a hechos relacionados con el caso que nos ocupa, por cuanto de sus alegatos se desprende que su decisión atiende a otro interés, y que no existiendo hechos vinculantes, no se evidencia la vulneración de sus derechos subjetivos ni su interés personal legítimo y directo en su participación en este concurso, los cuales constituyen elementos esenciales en el acto administrativo, no procediendo por esta vía en el caso que nos ocupa, la separación del tercer jurado principal del concurso.
4. Sin embargo, la Comisión a partir de las actuaciones realizadas considera: que el consejo de la Facultad; basado en situación planteada por los comentarios suscitados por la Profesora Julieta González, la cual produjo un clima inconveniente por cuanto compromete la idoneidad y transparencia del concurso, así como la buena marcha de las actividades académicas para la selección de profesores, el Consejo de la facultad, de conformidad con las

disposiciones del Art. 39 de la Ley de Procedimientos Administrativos, podrá ordenar de oficio a la Prof<sup>a</sup>. Julieta González que se abstenga de intervenir en el citado concurso y nombrar al jurado suplente designado en su oportunidad para que se continúen los procedimientos del concurso y no afectar los principios de celeridad y eficacia de la actividad administrativa en cuestión, especialmente con relación al otro aspirante inscrito, es decir, el Dr. Omar Reyes a quien deben preservarse sus derechos.

**Recomendamos:**

- a. Solicitar la separación de la Profesora Julieta González como Tercer Miembro del Jurado del Concurso, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente por existir evidencias de que efectivamente emitió opinión previa.
- b. Convocar al Suplente de la Profesora Julieta González y proceder a la realización del concurso para garantizar los derechos del concursante que se mantiene en el mismo. Asimismo, señalamos que cualquiera paralización del concurso, limita los principios de celeridad y eficacia de la actividad administrativa en cuestión, especialmente con relación al otro aspirante inscrito.
- c. A partir de la presente entrega a los docentes miembros de jurados de concurso, además del reglamento del personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela y el Código de Ética del profesional Universitario de la Asociación de Profesores de la UCV.

**DECISIÓN:**

- a. Acoger el Informe de la Comisión Ad-Hoc.
- b. El Consejo de la Facultad aprueba la separación de la Profesora Julieta González de Gago como Tercer Miembro del Jurado en el Concurso de Oposición promovido por esta Facultad de Medicina para proveer un cargo de Instructor a Medio Tiempo en la Cátedra de Salud Pública de la Escuela de Medicina "Luis Razetti".
- c. Informar al Profesor Rómulo Orta, Coordinador del Jurado, que proceda a convocar al Profesor Mariano Fernández, miembro suplente de la Profesora Julieta Gago y demás miembros del jurado, para se realice el Concurso de Oposición para proveer un cargo de Instructor a Medio Tiempo en la Cátedra de Salud Pública de la Escuela de Medicina "Luis Razetti".
- d. Notificar a la Profesora Julieta González de Gago sobre la decisión tomada por este Consejo de Facultad.
- e. Oficiar sin esperar la ratificación de la presente Acta

**Voto negativo razonado de la Profesora María de la Parte:**

Como Representante Profesoral, estoy en la obligación de solicitar respeto para todos los profesores representados, por lo que no soy capaz de aprobar un informe fundamentado en una parcialidad.

La solicitud de abstención de participar de la Prof. Julieta González de Gago, está fundamentada en opiniones ajenas a esta profesora, por lo que considero que le están violentando sus derechos de igualdad, ya que dicha profesora no ha sido oída.

**COORDINACIÓN GENERAL**

-----  
La sesión finalizó a las 10:00 a.m.

**DR. EMIGDIO BALDA**

**DECANO**

**DRA. CARMEN CABRERA DE BALLIACHE**

**COORDINADORA GENERAL**

**COORDINADORES:**

PROF<sup>a</sup>. CARMEN CABRERA DE BALLIACHE

COORDINADORA GENERAL

PROF. LUIS GASLONDE

COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

PROF<sup>a</sup>. MARIA V. PÉREZ DE GALINDO

COORDINADORA DE EXTENSIÓN

PROF. ARTURO ALVARADO

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

PROF<sup>a</sup>. CARMEN ALMARZA DE Y.

COORDINADORA DE LA OFICINA DE EDUCACION PARA CIENCIAS DE LA SALUD

**REPRESENTANTES PROFESORALES:**

**PRINCIPALES:**

PROF. HECTOR ARRECHEDERA  
 PROF<sup>a</sup>. FLOR MARIA CARNEIRO  
 PROF. PEDRO NAVARRO  
 PROF. LUIS GASLONDE  
 PROF. HUMBERTO GUTIERREZ  
 PROF. JUAN CARLOS GONZÁLEZ

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:  
PRINCIPALES**

BR. PROVENZA R. GIOVANNI E.

**DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:**

PROF. AQUILES SALAS  
 PROF. YUBIZALY LÓPEZ  
 PROF<sup>a</sup>. LIGIA SEQUERA (E)  
 PROF<sup>a</sup>. MIRLA MORÓN  
 PROF<sup>a</sup>. MARIBEL OSORIO  
 PROF. MARCO ÁLVAREZ

**REPRESENTANTES DE LOS EGRESADOS:  
PRINCIPAL****COORDINADORES:**

PROF<sup>a</sup>. CARMEN CABRERA DE BALLIACHE  
 PROF. LUIS GASLONDE  
 PROF<sup>a</sup>. MARIA V. PÉREZ DE GALINDO  
 PROF. ARTURO ALVARADO  
 PROF<sup>a</sup>. CARMEN ALMARZA DE Y.

**REPRESENTANTES PROFESORALES:  
PRINCIPALES:**

PROF. HECTOR ARRECHEDERA  
 PROF<sup>a</sup>. FLOR MARIA CARNEIRO  
 PROF. PEDRO NAVARRO  
 PROF. LUIS GASLONDE  
 PROF. HUMBERTO GUTIERREZ  
 PROF. JUAN CARLOS GONZÁLEZ

**SUPLENTES:**

CARMEN ALMARZA DE Y.  
 PROF. MARIA A. DE LA PARTE  
 PROF. MARIA E. LANDAETA  
 PROF<sup>a</sup>. CANDELARIA ALFONZO  
 PROF<sup>a</sup>. ELIZABETH PIÑA  
 PROF. GABRIEL D'EMPAIRE

**SUPLENTES:**

BRA. ANTUNEZ M. MARÍA C.  
 BR. ARISTIDES ARMAS

ESC. "LUIS RAZETTI"  
 ESC. "JOSÉ MARÍA VARGAS"  
 ESC. SALUD PÚBLICA  
 ESC. NUTRICIÓN Y DIETÉTICA  
 ESC. ENFERMERÍA  
 INST. ANATOMICO

**SUPLENTE**

LIC. JUAN CARLOS SANDOVAL

Al concluir la sesión del Consejo de Facultad, el Decano, Dr. Emigdio Balda se dirigió a la sesión extraordinaria del Consejo Universitario, acompañado por los Profesores:

COORDINADORA GENERAL  
 COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO  
 COORDINADORA DE EXTENSIÓN  
 COORDINADOR ADMINISTRATIVO  
 COORDINADORA DE LA OFICINA DE EDUCACION PARA CIENCIAS DE LA SALUD

**SUPLENTES:**

CARMEN ALMARZA DE Y.  
 PROF. MARIA A. DE LA PARTE  
 PROF. MARIA E. LANDAETA  
 PROF<sup>a</sup>. CANDELARIA ALFONZO

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:  
PRINCIPALES**

BR. PROVENZA R. GIOVANNI E.

**DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:**

PROF. YUBIZALY LÓPEZ

PROF<sup>a</sup>. LIGIA SEQUERA (E)

PROF<sup>a</sup>. MIRLA MORÓN

PROF<sup>a</sup>. MARIBEL OSORIO

PROF. MARCO ÁLVAREZ

PROF. JAIME TORRES

PROF. ISAAC BLANCA PERIRA

**SUPLENTES:**

BRA. ANTUNEZ M. MARÍA C.

BR. ARISTIDES ARMAS

ESC. "JOSÉ MARÍA VARGAS"

ESC. SALUD PÚBLICA

ESC. NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

ESC. ENFERMERÍA

INST. ANATOMICO

INST. MEDICINA TROPICAL

INST. INMUNOLOGÍA

**REPRESENTANTES DE LOS EGRESADOS:  
PRINCIPAL**

**SUPLENTE**

LIC. JUAN CARLOS SANDOVAL

**Participaron en el Derecho de Palabra, los Profesores y Profesoras:**

CARMEN CABRERA

ARTURO ALVARADO

HUMBERTO GUTIÉRREZ

MARCO ÁLVAREZ

HÉCTOR ARRECHEDERA

YUBIZALY LÓPEZ

JUAN CARLOS SANDOVAL

MARÍA QUINTANA

*Realizada por:  
Benilde Rodríguez  
[Benibeni29@hotmail.com](mailto:Benibeni29@hotmail.com)  
Telf. 605.3882*